





06 de mayo, 2014 TS-0999-05-2014

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

Me permito remitir la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Salud Ambiental para el año 2014, con el propósito de ser aprobado por la oficina a su cargo y continuar con el trámite respectivo ante el Centro de Evaluación Académica.

Adjunto copia del acta de la sesión Nº.2-2014.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

M.Sc. Xinia Alvarado Zeleden

Directora

Escuela de Tecnologías en Salúd

/ ⇒pao

CC:

Licda. Paula Hernández Rojas, Coordinadora Académica, Carrera de Salud Ambiental Archivo



ASAMBLEA DE ESCUELA

ACTA DE LA SESIÓN 2-2014 Celebrada el miércoles 23 de abril de 2014

TABLA DE CONTENIDO

AR	ARTÍCULO	
1.	Modificación de agenda.	2
2.	Aprobación del Acta No.6-2013	3
3.	Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera	
	de Salud Ambiental.	3
4.	Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera	
	de Terapia Física.	4
5.	Asuntos varios.	5

Acta de la sesión ordinaria dos, celebrada por la Asamblea de Escuela a las dieciséis horas con treinta minutos del día miércoles veintitrés de abril de dos mil catorce.

Asisten a esta sesión: M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Licda. Berta Álvarez Montoya, M.Sc. Ricardo Araya Monge, M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, Licda. Ingrid Behm Ammazzini, Dr. Horacio Chamizo García, Est. Verónica Fernández Villalobos, Ing. Eduardo Lezama Fernández, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Dr. Donato Salas Segura, Sra. Grace Sanabria Valverde.

Ausentes con excusa: Est. Oscar Calvo Solano, Est. Fabio Chaves Campos, Licda. Judith Umaña Cascante.

Invitados: Lic. César Alfaro Redondo, Licda. Paula Hernández Rojas, Licda. Darla Peralta Camacho.

La sesión se inicia a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Licda. Berta Álvarez Montoya, M.Sc. Ricardo Araya Monge, Licda. Ingrid Behm Ammazzini, Dr. Horacio Chamizo García, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Dr. Donato Salas Segura, Sra. Grace Sanabria Valverde.

La M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Directora de la Escuela de Tecnologías en Salud da lectura al orden del día:

- 1. Aprobación del Acta No.6-2013.
- 2. Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Terapia Física.
- 3. Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Salud Ambiental.
- 4. Asuntos varios.

Artículo 1. Modificación de agenda.

La M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón solicita modificar el orden del día, para que el punto 3 sea analizado en el punto 2 y viceversa. Además, requiere autorización para que ingresen las docentes Paula Hernández, Darla Peralta y el profesor César Alfaro, a fin de que realicen las presentaciones de las modificaciones parciales de los planes de estudio de Salud Ambiental y Terapia Física.

Votan a favor: M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Licda. Berta Álvarez Montoya, M.Sc. Ricardo Araya Monge, Licda. Ingrid Behm Ammazzini, Dr. Horacio Chamizo García, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Dr. Donato Salas Segura.

Se obtiene el resultado siguiente: Total 10 votos, ninguno en contra.

La agenda se modifica y queda de la siguiente manera:

Aprobación del Acta No.6-2013.

Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Salar de Sa

Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Terapia Física.

Asuntos varios.

Artículo 2. Aprobación del Acta Nº.6-2013.

La M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón somete a conocimiento el acta de la sesión 6-2013 celebrada el 13 de noviembre de 2013 para su aprobación.

Votan a favor: M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Licda. Berta Álvarez Montoya, M.Sc. Ricardo Araya Monge, Licda. Ingrid Behm Ammazzini, Dr. Horacio Chamizo García, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Dr. Donato Salas Segura.

Se obtiene el resultado siguiente: Total 10 votos, ninguno en contra.

Artículo 3. Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Salud Ambiental.

La M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón solicita el ingreso de la coordinadora académica Paula Hernández Rojas y le concede la palabra para que exponga las modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Salud Ambiental.

Ingresa la estudiante Verónica Fernández Villalobos a las 16:50 horas.

Ingresa el Ing. Eduardo Lezama Fernández a las 16:55 horas.

Posteriormente, la señora Directora abre un espacio para consultas y comentarios de los presentes.

Se analiza el cambio de nombre para el curso SL-0601, donde varios asambleístas manifiestan estar de acuerdo en que se incluya en el título la palabra "residuos", manteniendo ambos términos "desechos y residuos", con el propósito de hacer la diferencia entre lo que significa un desecho y un residuo, especialmente respondiendo a la valorización que tiene un residuo y no lo tiene un desecho.

En cuanto al cambio de nombre del curso SL- 0304, se discuten los términos "lectura e interpretación" de planos, ya que algunos asambleístas sugieren incluir solamente el término "interpretación", porque argumentan que el interpretar los planos es saber leerlos (conlleva a la lectura), mientras que otros miembros optan por incluir ambos términos, ya que justifican que la lectura es la que da los instrumentos para poder interpretar los planos (son conceptos diferentes).

La estudiante Verónica Fernández sugiere la revisión de la inclusión del correquisito SL-0801 Legislación en Salud Ambiental II para el curso SL-0503 Salud y Trabajo, ya que manifiesta no visualizar un vínculo con la temática que se imparte entre una y otra materia, así como considerar la eliminación del correquisito SL-0201 Ciencias Aplicadas a la Salud Ambiental II para el curso SL-0304 Lectura e interpretación de planos.

Dentro de la explicación de la inclusión del correquisito SL-0801 Legislación en Salud Ambiental II para el curso SL-0503 Salud y Trabajo, se sugiere cambiar la utilización de la palabra "salud ocupacional", ya que se argumenta que para la carrera de salud ambiental de la palabra "salud ocupacional, sino en sus contextos ambientales y laborales."

Hernady

Al no existir más comentarios al respecto, se acuerda:

U.C.R.

- 1. Aprobar el cambio de nombre del curso SL-0601por Manejo de desechos y residuos sólidos y líquidos.
- 2. Aprobar el cambio de nombre del curso SL-0304 por Lectura e interpretación de planos.
- 3. Eliminar del contexto del curso SL-0503 Salud y Trabajo la palabra "salud ocupacional" por "salud y trabajo".

Se retira de la Asamblea la Licda. Paula Hernández Rojas.

La M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón somete a aprobación la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Salud Ambiental, con las observaciones planteadas por los asambleístas.

Votan a favor: M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Licda. Berta Álvarez Montoya, M.Sc. Ricardo Araya Monge, Licda. Ingrid Behm Ammazzini, Dr. Horacio Chamizo García, Est. Verónica Fernández Villalobos, Ing. Eduardo Lezama Fernández, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Dr. Donato Salas Segura.

Se obtiene el resultado siguiente: Total 12 votos, ninguno en contra.

Acuerdo firme.

Ingresa la M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta a las 17:15 horas.

Artículo 4. Aprobación modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Terapia Física.

La M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón solicita el ingreso del coordinador académico César Alfaro Redondo y la docente Darla Peralta Camacho, a quienes les concede la palabra para que expongan las modificaciones parciales al plan de estudios de la carrera de Terapia Física.

Posteriormente, la señora Directora abre un espacio para consultas y comentarios, en la que varios miembros presentes les parece bien la propuesta y consideran interesante darle un valor agregado al profesional de Terapia Física que lo distinga de otras universidades. No obstante, recalcan las habilidades que debe poseer el profesional en el primer nivel de atención, como ser capaz de planificar, gestionar, comprender la situación de salud, entre otras implicaciones.

La profesora Ingrid Behm solicita le aclaren el vínculo que existe entre la Biomecánica Clínica y la Introducción a la Terapia Física, así como la relación entre la práctica clínica en el segundo o tercer nivel de atención con las intervenciones en los escenarios comunitarios, el vínculo con otras instancias u actores a nivel de los cantones o distritos.

En cuanto a la visita domiciliar, argumenta tener la lógica de la atención de la enfermedad, en una fase no necesariamente de la rehabilitación sino en el momento del desarrollo de la enfermedad. Otro aspecto que sugiere es cambiar el nombre de prácticas comunitarias por prácticas en los escenarios comunitarios, considera que los títulos de los cursos deben reflejar lo que son.

El profesor Ricardo Morales solicita le aclaren la relación que tiene la Clínica Carlos Durán que es del segundo nivel de atención, con los enfoques señalados en la propuesta que son de prevención y promoción, ya que no visualiza la parte de la intervención con la comunidad.

Humadel

Una vez aclarados los puntos, se sugieren las siguientes recomendaciones para mon posteriormente a la propuesta:

1. Cambiar el nombre del título Práctica Comunitaria.

2. Valorar la posibilidad de cambiar el requisito solicitado para el curso TF 0130 Introducción a la Terapia Física, por el requisito ST 0104 Sistemas de Atención en Salud.

Se retiran de la Asamblea los docentes César Alfaro y Darla Peralta.

La M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón somete a aprobación la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera de Terapia Física, tal y como fue presentada.

Votan a favor: M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Licda. Berta Álvarez Montoya, M.Sc. Ricardo Araya Monge, M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, Licda. Ingrid Behm Ammazzini, Dr. Horacio Chamizo García, Est. Verónica Fernández Villalobos, Ing. Eduardo Lezama Fernández, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Dr. Donato Salas Segura.

Se obtiene el resultado siguiente: Total 13 votos, ninguno en contra.

Acuerdo firme.

Artículo 5. Varios

✓ El profesor Erick Mora hace del conocimiento de los asambleístas, la situación que a nivel de mercado laboral están atravesando los egresados de la carrera de Imagenología, donde muchos de ellos están siendo excluidos por estudiantes de la ULICORI, por lo que insta a apoyar a los profesionales que la Escuela forma y a que haya un acercamiento con el Colegio de Terapeutas para conocer los perfiles que están elaborando.

Se retira de la Asamblea la Sra. Grace Sanabria Valverde a las 18:25 horas.

✓ El profesor Ricardo Araya solicita cambiar la hora de las sesiones de Asamblea de Escuela, punto pendiente por agendar para la próxima reunión.

Además, se le informa sobre la reunión sostenida con el Director de la Escuela de Ingeniería en Biosistemas, al cual se le plantearon las inquietudes con respecto a los ámbitos de intervención donde podrían haber competencias e injerencias en la práctica de salud ambiental. El director Ricardo Radulovich, mostró interés en conocer los perfiles de la Escuela y en la posibilidad de realizar cursos compartidos. Invitó a los asambleístas a un Consejo Asesor de Ingeniería. Previo a ello, la Comisión de Revisión Curricular de la carrera de Salud Ambiental está trabajando el objeto de estudio, para asistir a la reunión con más claridad.

Se levanta la sesión a las dieciocho y cuarenta y cinco minutos.

M.Sc. Xinia Alvarado Zeledon U.C.
Directora

Asamblea de Escuela

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD

Modificación parcial al Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental

Elaborado por:

Comisión de Revisión Curricular

I. PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

1.1 Cambio de nombre y eliminación de correquisito

Situac	ión Vigente	Situación Deseada	
Sigla	SL- 0304	Sigla	SL- 0304
Nombre	Diseño e interpretación de planos	Nombre	Lectura e interpretación de planos
Créditos	3	Créditos	3
Horas	5	Horas	5
Requisitos	Ninguno	Requisitos	Ninguno
Correquisitos	SL-0306 SL-0201	Correquisitos	SL-0306
Ciclo	H	Ciclo	
Clasificación	Propio	Clasificación	Propio

Se propone el cambio de nombre del curso a *Lectura e interpretación de planos* ya que en este caso, la propuesta inicial de "diseño" de planos, no es concebido como una competencia dentro del perfil profesional, es decir, el profesional en salud ambiental no tendrá que diseñar planos, sino más bien dar lectura e interpretarlos.

La eliminación del correquisito SL-0201 responde a que no hay un vínculo temático entre ambos cursos.

1.2 Inclusión de correquisito

Situac	ión Vigente	Situación Deseada	
Sigla	SL- 0503	Sigla	SL- 0503
Nombre	Salud y Trabajo	Nombre	Salud y Trabajo
Créditos	3	Créditos	3
Horas	5	Horas	5
Requisitos	Ninguno	Requisitos	Ninguno
Correquisitos	Ninguno	Correquisitos	SL-0801
Ciclo	V	Ciclo	V
Clasificación	Propio	Clasificación	Propio

er en		
	-	
	.*	

El curso SL-0503 Salud y Trabajo requiere un vínculo con la temática de la legislación, ya que es de importancia que los estudiantes no sólo conozcan el ámbito de acción multidisciplinario de la salud y trabajo en el contexto ambiental y laboral sino que lo hagan acorde al conocimiento y dominio sobre el marco jurídico de la salud ambiental nacional e internacional vigente, lo cual resulta de suma importancia para comprender y atender las múltiples situaciones a las que deberán enfrentarse en su ámbito profesional. Por lo que se sugiere que se incluya el correquisito SL-0801 Legislación en Salud Ambiental II.

1.3 Cambio de nombre

SL-0601 Manejo de desechos sólidos y líquidos

Situac	ión Vigente	Situación Deseada	
Sigla	SL- 0601	Sigla	SL- 0601
Nombre	Manejo de desechos sólidos y líquidos	Nombre	Manejo de desechos y residuos sólidos y líquidos
Créditos	3	Créditos	3
Horas	3	Horas	3
Requisitos	SL-0801	Requisitos	SL-0801
Correquisitos	Ninguno	Correquisitos	Ninguno
Ciclo	VI	Ciclo	VI
Clasificación	Propio	Clasificación	Propio

Como se señala en mucha de la literatura sobre el tema, existe una diferencia entre desechos y residuos, aplicado tanto a los sólidos como líquidos. Esta radica principalmente en la capacidad de su valorización, sea reinsertándolo dentro de un proceso o en la generación de nuevos productos. En las prácticas humanas y productivas el generador está en la obligación de evitar la generación de residuos en su origen como un medio para prevenir la proliferación de vectores relacionados con las enfermedades infecciosas y la contaminación ambiental. No obstante no siempre es posible técnica o administrativamente, por lo que se deben tratar como desechos y plantear las respectivas medidas sanitarias para un manejo ecológicamente adecuado.

3

1.4 Cambio de requisito

Situac	ción Vigente	Situación Deseada	
Sigla	SL- 0703	Sigla	SL- 0703
Nombre	Epidemiología Ambiental	Nombre	Epidemiología Ambiental
Créditos	5	Créditos	5
Horas	3	Horas	3
Requisitos	SL-0503	Requisitos	ST-0103
Correquisitos	SL-0806	Correquisitos	SL-0806
Ciclo	VII	Ciclo	VII
Clasificación	Propio	Clasificación	Propio

No es necesario que el curso SL-0503 Salud y Trabajo sea un requisito de Epidemiología Ambiental a pesar de ser dos materias relacionadas. El curso de Epidemiología Ambiental si requiere de temas introductorios a nivel conceptual y metodológico que se abordan en el curso ST0103 Introducción a Epidemiología. No tiene mucho sentido que se matricule el curso de Introducción a Epidemiología posteriormente al curso Epidemiología Ambiental.